



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



2021-5306

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 25-05-2021  
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-06-2021

Folio: 2021-5306  
Certificado de ingresos: 2021-303285  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MA. GLORIA DE LA ROCHA NAVARRETE  
Domicilio: [REDACTED]  
Telefono: [REDACTED]  
Concepto: REGULARIZACIÓN DE AMPLIACIÓN COMERCIAL  
Observaciones:  
Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 502-027-015  
Propietario: MA. GLORIA DE LA ROCHA NAVARRETE  
Domicilio: CARRETERA CHIHUAHUA-ALDAMA KM6 170 COLONIA VALLE DE CHIHUAHUA

VoBo  
SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:  
**7 DE JULIO DE 2021**

3. COBROS

| Clave   | Concepto                        | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción  | Total       |
|---------|---------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|--------------|-------------|
| 1990334 | CONSTRUCCION COMERCIAL          | 1        | 15.50     | 0.00      | 41.00         |              | 1,012.71    |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS              | 1        | 15.50     | 0.00      | 41.00         |              | 101.27      |
| 1990346 | SANCION                         | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | AVANCE 90.0% | 911.44      |
| 1902019 | DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS | 1        | 15.50     | 0.00      | 41.00         |              | 202.54      |
| TOTALES |                                 |          | 31.00     | 0.00      | 82.00         |              | \$ 2,227.95 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-06-2021 10:40:7

Usuario:

Dirección: null

302c021414e7926b8bc27e2941c57de5dfaf6107fffd74e50214788e4cd19027ae58951d21303191ab297fef5b87